



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad “Tierras de Valladolid” en sesión celebrada el 1 de febrero de 2019 se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, el expediente completo en la Intervención de esta Mancomunidad (Plaza Mayor 1 Valladolid) para su consulta, en días y horas de oficina, al objeto de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mencionado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Valladolid, a 6 de febrero de 2019.- El Presidente.- Fdo.: Oscar Puente Santiago.

